



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2016-00033

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

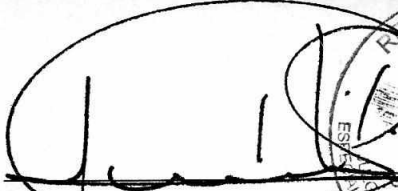
CONVOCA:

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARCELA 16 – VEINTICINCO DE AGOSTO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR identificado con el número de matrícula inmobiliaria 190-67460 y cédula catastral 20-045-00-01-0002-0362-000. Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado por el señor **JUAN DAZA CARDENAS**, ante este Despacho Judicial; demanda que fue admitida el diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016), bajo el radicado **No 20001-3121-002-2016-00033-00** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE	No IDENTIFICACIÓN
JUAN DAZA CARDENAS	12.520.707
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS	
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto No. 19 en línea quebrada pasando por los puntos No. 18, 17, 16, 15, 14 dirección este con una longitud de 975,698 metros, colindando con el predio de la señora Inés Tovar hasta encontrar el punto No. 13.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto No. 13 en línea quebrada pasando por los puntos No. 12, 11, 10, 9 dirección Sur con una longitud de 583,716 metros, colindando con el predio del señor Álvaro Donis Lacutir hasta encontrar el punto el punto No. 8.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto No. 8 en línea quebrada pasando por los puntos No. 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 dirección occidental con una longitud de 961.782 metros, colindando con el predio del señor José Perdomo hasta encontrar el punto el punto No. 0.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto No. 0 en línea quebrada pasando por los puntos No. 1, 20 en dirección Norte con una longitud de 568, 461 metros, colindando con la vía Valledupar – San Roque hasta llegar al punto inicial y cierre</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Se expide en Valledupar, hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016).


ROSELYS MERCADO PEREZ
 Secretaria

